



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/90
3 de diciembre de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15-19 de diciembre de 2023
Punto 9(c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: TÜRKIYE

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) ONUDI y PNUD

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Türkiye

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE LO APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI (principal), PNUMA	84ª	100% de eliminación para 2025

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2022	2,59 toneladas PAO
--	-----------	--------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)							Año: 2022
Sustancia química	Aerosol	Espuma	Lucha contra incendios	Refrigeración	Solvente	Agente de procesos	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento		
HCFC-22					2,59		2,59

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	551,47	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	641,43
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	641,43	Remanente:	0,00

(V) PLAN ADMINISTRATIVO AVALADO		2023	2024	2025	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	46,37	0,0	34,56	80,93
	Financiación (\$EUA)	919 558	0	685 442	1 605 000
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0	0,0	0,0	0,0
	Financiación (\$EUA)	0	0	0	0

(VI) DATOS DEL PROYECTO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017-2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2024	2025	Total		
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (toneladas PAO)		n/a	n/a	n/a	551,40	551,40	496,26	496,26	496,26	496,26	358,50	358,50	358,50	358,50	358,50	179,20	n/a		
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		n/a	n/a	n/a	456,10	360,80	265,50	170,20	74,99	74,99	50,00	40,00	30,00	20,00	10,00	0,00	n/a		
Financiación acordada en principio (\$EUA)	ONUDI	Costos del proyecto	7 713 490	0	807 750	0	0	2 500 000	0	0	1 598 850	0	0	859 400	0	0	640 600	14 120 090	
		Gastos de apoyo	578 512	0	56 543	0	0	175 000	0	0	111 920	0	0	60 158	0	0	44 842	1 026 975	
	PNUMA	Costos del proyecto	0	0	103 450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103 450
		Gastos de apoyo	0	0	13 449	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13 449
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	7 713 490	0	911 200	0	0	2 500 000	0	0	1 598 850	0	0	0		0	0		12 723 540	
	Gastos de apoyo	578 512	0	69 992	0	0	175 000	0	0	111 920	0	0	0		0	0		935 424	
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto													859 400				859 400	
	Gastos de apoyo													60 158				60 158	

*Tramo previsto inicialmente en 2022.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Türkiye, la ONUDI, en calidad de organismo de ejecución director, ha presentado una solicitud de financiación para el cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por la suma de 1 500 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 105 000 \$EUA para la ONUDI solamente². La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para el periodo de 2019 a 2022 y el plan de ejecución del tramo correspondiente al período 2024 a 2025.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Türkiye notificó un consumo de 2,59 toneladas PAO de HCFC-22 en 2022, que es un 99,5 % inferior al consumo básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. El consumo de HCFC en 2018-2022 se recoge en la tabla 1.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Türkiye (datos de 2018-2022 con arreglo al artículo 7)

HCFC-22	2018	2019	2020	2021	2022	Base de referencia*
Toneladas métricas (tm)	192,10	155,28	33,15	63,96	47,16	8 007,00
Toneladas PAO	10,57	8,54	1,82	3,52	2,59	551,48

*El consumo de referencia incluye HCFC-22, HCFC-141b, HCFC-142b, HCFC-123 y HCFC-124. Türkiye sólo había consumido HCFC-22 entre 2018 y 2022.

3. Los bajos niveles de consumo de HCFC son el resultado de las actividades llevadas a cabo en la etapa I del PGEH, que incluían la eliminación de HCFC en la fabricación de espuma de poliuretano (PU) (219,8 toneladas PAO) y poliestireno extruido (XPS) (194. 7 toneladas PAO), la eliminación de HCFC-22 en el sector de la fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado (RAC) sin asistencia del Fondo Multilateral, la prohibición de importar HCFC-141b a granel o en forma de polvo. 7 toneladas PAO), la eliminación progresiva del HCFC-22 en el sector de la fabricación de sistemas de refrigeración y aire acondicionado (RAC) sin ayuda del Fondo Multilateral, la prohibición de las importaciones de HCFC-141b a granel o contenido en polioles premezclados para el 1 de enero de 2013; la prohibición del HCFC-22 utilizado para la fabricación de sistemas RAC vendidos en el mercado local a partir del 1 de enero de 2015; así como la aplicación satisfactoria del sistema de licencias y cuotas de importación y exportación y las actividades en el sector de los servicios de refrigeración.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Türkiye notificó los datos de consumo del sector de los HCFC en el informe de ejecución del programa de país (PP) de 2022, que coincidían con los datos comunicados conforme al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informes de verificación

5. Los informes de verificación confirmaron que el Gobierno de Türkiye seguía aplicando un sistema eficaz de concesión de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC, y que los niveles de consumo de HCFC de 2019 a 2022 eran los notificados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal, y estaban muy por debajo de los niveles máximos de consumo permitidos establecidos en el Acuerdo actualizado con el Comité Ejecutivo.

² Según la carta de 27 de septiembre de 2023 del Ministerio de Medio Ambiente, Urbanización y Cambio Climático de Turquía a la ONUDI.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del PGEH*Marco jurídico*

6. El conjunto de normativas que el Gobierno de Türkiye ha establecido para apoyar la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) incluye la armonización de los códigos aduaneros para las SAO y las mezclas de SAO con los de la Unión Europea; la limitación de las importaciones de HCFC a fines de mantenimiento y la fabricación de aparatos de aire acondicionado domésticos que se exportarán a los países del artículo 5; el reglamento sobre gases fluorados³ y el sistema de certificación de técnicos en consonancia con los requisitos vigentes para el mercado de la Unión Europea.

7. El Gobierno de Türkiye ratificó la Enmienda de Kigali el 10 de noviembre de 2021 y revisó su reglamento sobre gases fluorados para incluir las disposiciones de la Enmienda en junio de 2022. El sistema de licencias para las importaciones y exportaciones de HFC está operativo desde mayo de 2023, y las cuotas serán efectivas a partir de enero de 2024.

Sector de fabricación

8. Las nueve empresas incluidas en los proyectos generales de espumas PU y XPS de la etapa I han completado su conversión a alternativas, y también se ha completado el proyecto para convertir a los proveedores de sistemas y proporcionar asistencia técnica para suministrar sistemas adecuados de polioles sin HCFC a sus usuarios intermedios.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

9. Durante el tercer tramo se siguieron llevando a cabo las siguientes actividades: aplicación del sistema de certificación de técnicos; programa de reducción de emisiones y fomento de buenas prácticas de mantenimiento; actualización de los planes de estudio de los técnicos de mantenimiento y apoyo a las escuelas de capacitación profesional; y mejora de la red de reciclaje, recuperación y regeneración de refrigerantes (RRR). Durante el periodo del informe se lograron los siguientes avances:

- (a) Otros 682 técnicos de RAC de tres regiones recibieron capacitación sobre las últimas novedades legislativas y sus obligaciones legales en relación con las SAO y los gases fluorados, así como capacitación práctica sobre las mejores prácticas de mantenimiento, incluido el control de fugas y la recuperación de refrigerantes;
- (b) El programa de certificación sigue aplicándose a través de las escuelas técnicas de capacitación profesional; se ha introducido una certificación obligatoria en manipulación de HFC; y 25 escuelas de capacitación profesional de propiedad estatal que participan en la formación asociada al programa de certificación de técnicos han recibido equipos estándar y kits de herramientas⁴ para fines de capacitación;
- (c) La dependencia nacional del ozono (NOU) ha actualizado los planes de estudio actuales para la capacitación en refrigeración en consulta con las escuelas técnicas profesionales y las asociaciones de refrigeración. La certificación obligatoria en la manipulación de HFC se integrará con los requisitos actuales para los HCFC, y también se incluirán módulos sobre el tratamiento de refrigerantes inflamables, en consonancia con los requisitos actualmente vigentes para el mercado de la Unión Europea;
- (d) Se adquirieron equipos de RRR (incluidas unidades de regeneración y recuperación,

³ Basado en el reglamento 842/2006 de la UE.

⁴ Incluye, entre otros, unidades de recuperación, bombonas, bombas de vacío, identificadores de refrigerante, detectores de fugas, colectores, básculas y equipos de soldadura.

bombonas y equipos y herramientas de laboratorio) para tres centros de regeneración, cuya instalación y puesta en marcha finalizaron en agosto de 2023 en el caso de uno de los centros y en noviembre de 2023 en el de los otros dos;

- (e) Se completaron los siguientes proyectos de demostración iniciados en tramos anteriores: conversión de una cámara frigorífica a un sistema en cascada de dióxido de carbono/amoniaco (CO₂/NH₃); sustitución de sistemas de HCFC-22 por sistemas de R-448A/R-290 en un supermercado; y conversión de una enfriadora de HCFC-123 a HFO-1233zd en una planta de propiedad estatal. Los proyectos incluían una comparación del consumo de energía de los sistemas antiguos y nuevos, el examen de los aspectos de seguridad de los refrigerantes inflamables, la supervisión y un análisis del impacto climático del ciclo de vida de los nuevos sistemas; y
- (f) En tres reuniones temáticas celebradas en Esmirna, Ankara y Estambul se divulgaron los resultados de los proyectos de demostración y los estudios de casos, así como información técnica y las ventajas comunicadas del uso de tecnologías alternativas.

Aplicación y supervisión de proyectos

10. En principio, se aprobó un total de 500 000 \$EUA para la unidad de ejecución y supervisión del proyecto (PMU), de los cuales 310 000 \$EUA ya se han liberado en los tres primeros tramos, y los 190 000 \$EUA restantes se liberarán en los tramos cuarto y quinto. En la tabla 2 se presenta un desglose de las actividades incluidas en la PMU y el desembolso asociado.

Tabla 2. Desembolso financiero relacionado con la PMU

Actividades	Fondos desembolsados hasta la 93ª reunión (\$EUA)
Consultores técnicos nacionales a corto plazo para ayudar en la aplicación del PGEH	54 000
Experto internacional para ayudar en la capacitación de proveedores de sistemas y usuarios intermedios	48 000
Visitas a lugares de demostración y talleres en distintas ciudades	6 000
Informes de verificación	50 000
Total	158 000

Nivel de desembolso de los fondos

11. A octubre de 2023, de los 12 723 540 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 10 645 036 \$EUA (10 541 586 \$EUA para la ONUDI y 103 450 \$EUA para el PNUMA), tal como se indica en la tabla 3. El saldo de 2 078 504 \$EUA se desembolsará en 2023 y 2024.

Tabla 3. Informe financiero de la etapa I del PGEH para Türkiye (\$EUA)

Proyecto/Tramo		ONUDI	PNUMA	Total	Tasa de desembolso (%)
Proyecto general para espuma de PU y XPS	Aprobados	7 713 490	0	7 713 490	96,0
	Desembolsados	7 419 768	0	7 419 768	
Primer tramo	Aprobados	807 750	103 450	911 200	99,7
	Desembolsados	805 351	103 450	908 801	
Segundo tramo	Aprobados	2 500 000	0	2 500 000	79,8
	Desembolsados	1 995 403	0	1 995 403	
Tercer tramo	Aprobados	1 598 850		1 598 850	20,1

Proyecto/Tramo		ONUDI	PNUMA	Total	Tasa de desembolso (%)
	Desembolsados	321 064		321 064	
Total	Aprobados	12 620 090	103 450	12 723 540	83,7
	Desembolsados	10 541 586	103 450	*10 645 036	

*Los proyectos de inversión en las empresas de espumas de PU y XPS se completaron en diciembre de 2019, y los saldos no utilizados de 293 722 \$EUA se devolvieron al Fondo en la 84ª reunión. En la 87ª reunión se devolvió al Fondo un saldo no utilizado de 22 029 \$EUA del segundo tramo.

Ejecución del cuarto tramo de la etapa I del PGEH

12. La solicitud del tramo se presentó inicialmente por un total de 1 500 000 \$EUA, incluidos los fondos asociados con los tramos cuarto y quinto de la etapa I. En consonancia con el Acuerdo entre el Gobierno de Türkiye y el Comité Ejecutivo revisado en la 84ª reunión, a petición de la Secretaría, la ONUDI volvió a presentar el plan de ejecución del tramo incluyendo sólo el cuarto tramo por un importe de 859 400 \$EUA, con las siguientes actividades propuestas que se ejecutarán en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración entre enero y diciembre de 2024:

- (a) Continuar con la aplicación del sistema de certificación de técnicos, con la certificación de 2 500 técnicos adicionales por parte de la Autoridad de Cualificación Profesional (VQA); registro de al menos 2 000 técnicos en la base de datos de la dependencia nacional del ozono; organización de sesiones de capacitación sobre buenas prácticas en la manipulación de gases fluorados para 40 instructores; organización de actividades adicionales de sensibilización para técnicos sobre el sistema de certificación y la legislación vigente; capacitación de al menos 200 funcionarios de aduanas y agentes de la autoridad sobre la normativa vigente y las mejores prácticas en la prevención del comercio ilegal de SAO; y suministro de 50 analizadores portátiles de refrigerantes a las oficinas de aduanas (480 000 \$EUA);
- (b) Prestación de asistencia técnica a las tres instalaciones de RRR equipadas durante el tercer tramo; suministro de equipos adicionales, según sea necesario; finalización de la logística del plan de RRR; visitas sobre el terreno, reuniones y talleres de capacitación celebrados para las partes interesadas pertinentes del sector, y un viaje de estudios organizado para los directores de los centros de RRR, técnicos superiores y representantes de las autoridades públicas pertinentes a un país de la región para crear capacidades nacionales para la gestión de RRR (325 000 \$EUA); y
- (c) Supervisión y ejecución del proyecto, incluidos consultores técnicos nacionales para ayudar en la ejecución del PGEH (31 400 \$EUA); y visitas a lugares de demostración, talleres en diferentes ciudades e informes de verificación (23 000 \$EUA) (por un total de 54 400 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del PGEH

Marco jurídico

13. Durante los últimos años, el Gobierno de Türkiye ha emitido cuotas de importación de HCFC a niveles sustancialmente inferiores al consumo máximo permitido en el Acuerdo y a los objetivos de control

del Protocolo de Montreal, a saber, a 200 tm (11 toneladas PAO) para 2019, a 100 tm (5,5 toneladas PAO) para 2020 y 2021, y a 50 tm (2,75 toneladas PAO) a partir de 2022, 2023 y 2024.

14. El Gobierno también ha actualizado su política y su marco normativo, indicando que la recuperación de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal de frigoríficos y congeladores domésticos, aparatos de aire acondicionado, equipos de refrigeración y bombas de calor, equipos que contengan disolventes, extintores y sistemas de protección contra incendios, deberá ser realizada únicamente por personal técnico cualificado. Además, es obligatorio que las sustancias reguladas recuperadas de productos o aparatos se entreguen a instalaciones de regeneración.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

15. Se han logrado avances sustanciales en la aplicación del sistema de certificación de técnicos, los proyectos de demostración sobre alternativas de bajo PCA y el programa RRR. El programa de capacitación aún no ha alcanzado el objetivo de 850 técnicos formados en el marco del tercer tramo debido a los grandes terremotos de 2022 y 2023; hasta ahora se ha capacitado a 682 técnicos, y haya cuatro sesiones de capacitación adicionales previstas en varias regiones en 2024. La ONUDI también informó a la Secretaría de que se capacitaba a una media de 400 técnicos al año a través de las escuelas de formación profesional estatales, y que hasta la fecha se había certificado a 5 159 técnicos en el manejo de gases fluorados. Además, la dependencia nacional del ozono ha establecido un sistema integrado con la base de datos de la Autoridad de Cualificación Profesional (VQA) para garantizar que el mantenimiento de los equipos lo realiza personal certificado. Hasta ahora, se han registrado 75 técnicos en el sistema de la dependencia nacional del ozono.

16. En cuanto a la mejora de la red de RRR, la ONUDI informó de que los tres centros de RRR asistidos entrarían en funcionamiento una vez instalado el equipo adquirido, y que la dependencia nacional del ozono estaba tramitando la obtención de la licencia medioambiental necesaria para el funcionamiento de dichas instalaciones. La prevención de las emisiones de refrigerantes durante la instalación, el mantenimiento y la puesta fuera de servicio de los equipos de aire acondicionado está regulada por la legislación sobre gases fluorados, como responsabilidad conjunta de los operadores de los equipos y de los técnicos de mantenimiento certificados. Actualmente, la dependencia nacional del ozono está trabajando para proporcionar apoyo legislativo adicional a la red de RRR en cooperación con las Direcciones de gestión de residuos y permisos medioambientales, así como para optimizar la logística de la recuperación de refrigerantes y garantizar que el mercado de refrigerantes recuperados y regenerados sea autosostenible.

17. La ONUDI compartió con la Secretaría un informe final sobre los proyectos de demostración en usuarios finales, en el que se indicaba que el sistema en cascada de cámaras frigoríficas CO₂/NH₃ recientemente instalado había logrado una reducción del 6 % en el consumo de energía y una reducción del 60 % en el uso de refrigerante, además de eliminar el uso de HCFC; mientras que los sistemas R-448A/R-290 (unidades enfriadoras de botellas y sistema central de refrigeración) instalados en tres supermercados habían logrado una reducción del 50 % en el uso de energía y una reducción de la carga de refrigerante de 115 a 90 kg; y el enfriador HFO-1233zd(E) había logrado una reducción del 11 % en el uso de energía. Se recuperó el HCFC-22 y se difundió información técnica y estudios de casos relacionados sobre las ventajas de las tecnologías alternativas de bajo PCA.

Aplicación de la política de género

18. En consonancia con las decisiones 84/92(d) y 90/48(c), la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se tendrán en cuenta en la ejecución de las actividades del cuarto tramo de la etapa I del PGEH, desde la formulación del proyecto hasta su ejecución, para garantizar que todos los documentos preparados en el marco del proyecto, las plataformas en línea, los eventos, las capacitaciones, los talleres, los debates, las mesas redondas, los eventos paralelos y las actividades de desarrollo de capacidades tengan en cuenta las cuestiones de género. Se procurará fomentar la presentación de candidaturas y la contratación de mujeres y garantizar una participación equilibrada de ambos sexos en todas las actividades. Todas las actividades de

supervisión y evaluación incluyen informes específicos sobre cuestiones de género.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de los riesgos

19. La etapa I del PGEH incluye actividades y mecanismos institucionales para garantizar la sostenibilidad, como el protocolo firmado entre la dependencia nacional del ozono y la Autoridad de Cualificación Profesional (VQA) para autorizar a cuatro instituciones de capacitación a expedir certificaciones. El sistema de escuelas profesionales será el principal responsable de seguir ofreciendo programas de capacitación, certificar a los técnicos del sector de RAC y garantizar las buenas prácticas. Además, el sistema de cuotas ha demostrado ser preciso y eficaz, sin discrepancias en los últimos años entre las cantidades autorizadas, exportadas e importadas. Como resultado de las actividades de inversión en el sector de fabricación, las medidas reglamentarias pertinentes, las actividades en curso en el sector de mantenimiento de refrigeración y la aplicación del sistema de cuotas, los niveles anuales de consumo de HCFC ya son significativamente inferiores a los niveles de consumo permitidos establecidos en el Acuerdo para la etapa I del PGEH.

20. También cabe señalar que, si bien la presentación del cuarto tramo se retrasó de 2022 a 2023, debido en parte a circunstancias externas, así como a restricciones globales, las principales dificultades (p. ej., dificultades en el suministro internacional y dificultades logísticas debidas a los terremotos locales) se han mitigado y el proyecto sigue ejecutándose con celeridad. Teniendo en cuenta los últimos avances y logros, se prevén riesgos limitados en la finalización de la etapa I del PGEH.

Conclusión

21. El Gobierno de Türkiye ya ha eliminado el 99,5 % del consumo básico de HCFC del país. Los informes de verificación han confirmado que existe un sistema operativo de concesión de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC que puede garantizar el cumplimiento. La verificación también confirmó el importante descenso del consumo anual para los años 2019-2022. El Gobierno de Türkiye ha promulgado un sólido conjunto de normas para apoyar la eliminación de los HCFC. Una vez completadas todas las actividades del proyecto de inversión de la etapa I del PGEH, la ejecución de los tramos segundo y tercero se concentró en el sector de los servicios de refrigeración, incluido el desarrollo del sistema de certificación y el apoyo a las escuelas de capacitación profesional; la capacitación y certificación de los técnicos de mantenimiento; la mejora de la red de RRR; y los proyectos piloto y de demostración para fomentar las conversiones a refrigerantes de bajo PCA. El nivel de fondos desembolsados representa el 20,1 % de los fondos aprobados en el tercer tramo, y el 83,7 % de la financiación total aprobada. Dados los avances logrados hasta la fecha, incluidos los reglamentos adoptados por el Gobierno, la aplicación del cuarto tramo contribuirá aún más al logro de la eliminación total de los HCFC para 2025.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del PGEH de Türkiye; y aconseja asimismo la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I de dicho plan de gestión y del plan de ejecución del tramo correspondiente a 2024-2025, con los niveles de financiación que se indican en la tabla siguiente.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	859 400	60 158	ONUDI